

SUBASTA EN LÍNEA

Local comercial para oficina y Garaje en Gijón

[Ver el lote en la web de Gioconda](#) 

Lote n.º 1897

102.000,00 €

Fecha de inicio 09/02/2021 08:40

Fin 26/02/2021 12:40

Subasta privada



Precio de salida : 86.408,23 €

Valor razonable : 150.000,00 €

Incremento mínimo de puja : 1.000,00 €

Comisión : 3,00 %

Se requiere un depósito : Si 5.000€

Número de activos: 2

Ubicación:

Avenida Byron, número 107, 1º izqda., Parque Científico y Tecnológico 33394 GIJÓN
ASTURIAS España

Descripción

Lote compuesto por dos fincas que forman parte de un edificio destinado a oficinas, ubicado en la Parcela n.º 19 de la unidad repartelable 1 del Sector A del Parque Científico y Tecnológico, en Avenida Byron, número 107, 1º izqda. Las fincas tienen las siguientes características:

1.- Plaza de Garaje número TRES.

Ocupa una superficie útil de diez metros setenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda a frente, zona de acceso y maniobra; derecha entrando, plaza de garaje número dos; izquierda, plaza de garaje número cuatro; y por el fondo, con espacio libre peatonal.

A los efectos prevenidos en la Ley de Propiedad Horizontal, la cuota de participación correspondiente a este departamento, es de cero enteros sesenta y cinco centésimas por ciento.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Gijón, n.º 5, tomo 2.674, libro 212 de la sección 3, folio 136, finca número 11.513, inscripción 1^a.

2.- Urbana. Número DIECIOCHO: Local comercial destinado a oficina, sito en la planta primera, que se identifica con la letra "A".

Ocupa una superficie construida de setenta y tres metros cuarenta decímetros cuadrados y útil de sesenta y cuatro metros cuadrados. Linda al frente, vestíbulo de acceso y cubierta del sótano; derecha entrando, departamento número diecinueve; izquierda, la expresada cubierta del sótano; y por el fondo, patio y dicha cubierta del sótano.

A los efectos prevenidos en la Ley de Propiedad Horizontal, la cuota de participación correspondiente a este departamento, es de ocho enteros setenta centésimas por ciento.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Gijón, n.º 5, tomo 2.674, libro 212 de la sección 3, folio 193, finca número 11.543, inscripción 1^a.

VISITAS: Si desea concertar una visita puede remitirnos un correo electrónico solicitando cita previa a:
giocondaliquidaciones@wolterskluwer.es

Características

UBICACIÓN	Avenida Byron, número 107, 1º izqda., Parque Científico y Tecnológico
M2 CONSTRUIDOS	Local: 73,40m2
M2 ÚTILES	Local: 64m2 / Garaje: 10m2
DATOS REGISTRALES	LOCAL PARA OFICINA: Finca 11543. Registro de la Propiedad de Gijón, n.º 5, tomo 2.674, libro 212 de la sección 3, folio 193, finca número 11.543, inscripción 1 ^a . GARAJE: Finca 11513. Registro de la Propiedad de Gijón, n.º 5, tomo 2.674, libro 212 de la sección 3, folio 136, finca número 11.513, inscripción 1 ^a .
DATOS CATASTRALES	LOCAL PARA OFICINA: Referencia Catastral 9023814TP8292S0018EW GARAJE: Referencia Catastral 9023814TP8292S0003FD

Cargas y gastos

CARGAS Y GASTOS

Cargas: La oficina y la plaza de garaje ambos están sujetos a un préstamo hipotecario a favor de CAJA RURAL DE GIJÓN, COOPERATIVA DE CRÉDITO (ver documentación en el área DOCUMENTOS). El importe de la deuda actualmente asciende a 86.408,23€ aproximadamente.

Alzamiento de las cargas: Adjudicado el inmueble, a solicitud del Administrador Concursal, el Tribunal acordará la cancelación de las cargas y embargos anteriores y posteriores al concurso, a cuyos efectos serán expedidos mandamientos a los Registros de la Propiedad para que inscriban a favor del adjudicatario libres de cargas, a no ser que hubiera operado la subrogación del comprador. Para formular dicha solicitud se deberá hacer previamente entrega del precio.

IBI: existen cuotas pendientes de pago (ver documentación en el área DOCUMENTOS).

Cuotas de comunidad: existe un importe pendiente de 1.800 € correspondiente a la oficina y la plaza de garaje.

Gastos e impuestos: el comprador deberá asumir los gastos e impuestos de la venta según ley.

Condiciones específicas de la subasta

* **PRECIO DE LIQUIDACIÓN:** Para que la Administración Concursal esté dispuesta a vender, el comprador deberá asumir el pago del préstamo hipotecario, las cuotas de IBI y Comunidad de Propietarios pendiente, Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana en su caso, así como todos los gastos de formalización de la compraventa (notariales, registrales, cancelación de cargas, etc.)

- **Depósito previo a la puja:** Al objeto de evitar que el proceso de puja pueda verse alterado, los licitadores deberán depositar la cantidad de (5.000,00 €) en la cuenta corriente del **Banco Santander ES32 0049 0165 0625 1132 5526** abierta a nombre de Notaría Diagonal 550, SCP indicando en el concepto "Consignación Lote 1987 + su NIF". El importe depositado será aplicado a la comisión a percibir por la entidad especializada en el supuesto de que el depositante resulte adjudicatario, e íntegramente devuelto en caso contrario. Para el supuesto de que el adjudicatario desista de la compra, perderá el importe depositado.
- **Recibido el justificante, se procederá a autorizar al solicitante para participar en la subasta, y para ello deberá haberse registrado previamente en la plataforma.**
- **Comisión:** La comisión, que deberá ser satisfecha por el adjudicatario, será equivalente al 3% del precio final de adjudicación. Dicha comisión, tendrá que ser expresamente aceptada por cada usuario como requisito previo e indispensable para emitir una puja. El importe que resulte de la aplicación del anterior porcentaje será cobrado directamente por GIOCONDA al ofertante mediante transferencia o, en su defecto, por el sistema acordado en cada caso.
- **Cuerpo cierto:** Todos los bienes se transmitirán como cuerpo cierto, en el estado en el que se encuentren, declarando el ofertante conocer el mismo con exactitud, sin que por su venta se genere ninguna responsabilidad o haya de otorgarse garantía alguna respecto a la misma. La concursada no se responsabilizará de ningún defecto, deficiencia, cabida, etc. que pudiera existir.
- Dado que las fincas se transmitirán en el seno de un procedimiento concursal, la parte compradora exonerará de toda responsabilidad respecto de cualquier manifestación, indemnidad, hecho o circunstancia relativa a dicha transmisión a la Administración Concursal del mismo, toda vez que la misma actúa en representación de la parte vendedora por mandato legal y judicial, siendo la única responsable la sociedad concursada, "BIOGAS FUEL CELL, S.A." EN SITUACION CONCURSAL EN LIQUIDACIÓN.

Si el resultado de la subasta, a criterio de la Administración Concursal, fuese contrario al interés del concurso, se podrá desistir de la misma.

Documentación

- [NOTA SIMPLE FINCA_11513.pdf](#)
- [IBI_9023814TP8292S0003FD.pdf](#)
- [IBI_9023814TP8292S0018EW.pdf](#)
- [NOTA-SIMPLE FINCA_11543.pdf](#)
- [PROPIUESTA PLAN DE LIQUIDACIÓN BIOGAS FUEL CELL S.A.pdf](#)
- [Biogas Fuel Cell - Auto notif 04.12.18 \(003\).pdf](#)

¿Necesitas ayuda?

www.laleygiocondasubastas.es

弁

clienteslaley@aranzadilaley.es

鑑

91 602 01 82